

ANUNCIO de 8 de agosto de 2011, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 2895/2011).

SUBASTA NÚM.: S2011R29760010007

EL JEFE DE LA DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN DE LA DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 25.4.2011 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como Anexo I. La subasta se celebrará el día 22 de septiembre de 2011, a las 10,00 horas en la Delegación de la AEAT de Málaga, en AVDA. Andalucía. núm. 2, 3.ª planta.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del período ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita

su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1.ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto. El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de internet en la dirección [//www.agenciatributaria.es/](http://www.agenciatributaria.es/), en la opción: Sede Electrónica –Procedimientos, servicios y trámites– Trámites Destacados. Pagar Impuestos. Para realizar el pago a través de Internet es necesario disponer de un sistema de firma electrónica de los admitidos por la Agencia Tributaria.

Asimismo, si lo solicita la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo. Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la Mesa de Subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo. Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros

títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el Título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo. El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo. También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el Anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

ANEXO 1. RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

SUBASTA NÚM.: S2011R2976001007

LOTE 01

Núm. de diligencia: 291023338930A.
Fecha de diligencia: 25.6.2009.
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 850.000,00 euros.
Tramos: 2.000,00 euros.
Depósito: 170.000,00 euros.
Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Solar.
Localización: Cn Guadalmina, 532, 29600, Marbella (Málaga).
Inscrita en el Registro núm. Cuatro de Marbella. Tomo: 1942 Libro: 345. Folio: 86. Finca: 23585. Inscripción: 5.
Referencia catastral: 0194105UF2309S00010D.
Descripción: 1/2 indivisa. Parcela de terreno núm. 532, procedente de la hacienda de Guadalmina, término de Marbella. Superficie 1133 m². Sobre la misma existe construido un garaje con una superficie de 43,20 m²; un trastero con una superficie de 14,40 m²; un vestuario con una superficie de 8,76 m²; un aseo con una superficie de 5,40 m² y un cuarto de máquinas con una superficie de 4,80 m². Además tiene una piscina con una superficie de 72 m². Linda: al norte, con terrenos del campo de golf; por el este, con parcela 533; al sur, con carretera de acceso; y al oeste, con parcela 531. Según el catastro, sobre esta parcela se ha construido una vivienda unifamiliar.

Valoración: 850.000,00 euros.
Cargas: No constan cargas.

LOTE 02

Núm. de diligencia: 290923334201X.
Fecha de diligencia: 22.10.2009.
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 300.000,00 euros.
Tramos: 2.000,00 euros.
Depósito: 60.000,00 euros.
Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Vivienda.
Localización: Urb. Andalucía La Nueva C1, 1 C 1 B, 29660, Marbella (Málaga).
Inscrita en el Registro núm. Tres de Marbella. Tomo: 2084. Libro: 1058. Folio: 225. Finca: 78370. Inscripción: 4.
Referencia Catastral: 3926102UF2432N0063LH.
Descripción: Vivienda en Andalucía la Nueva Bloque C1, planta 1ª, puerta B. Con una superficie construida de 147,26 m². Conjunto residencial «Residencial River Garden, Golf site», Sector T, Supermanzana D. Nueva Andalucía.
Valoración: 300.000,00 euros.
Cargas: No constan cargas.

LOTE 03

Núm. de diligencia: 290923314629B.
Fecha de diligencia: 22.4.2009.
Núm. de diligencia: 291023306349J.
Fecha de diligencia: 17.3.2010.
Núm. de diligencia: 291023327554N.
Fecha de diligencia: 21.7.2010.
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 18.000,00 euros.
Tramos: 500,00 euros.
Depósito: 3.600,00 euros.
Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Garaje
Localización: Avda. Ricardo Soriano, 12, 29600, Marbella (Málaga).
Inscrita en el Registro núm. Dos de Marbella. Tomo: 1516. Libro: 511. Folio: 217. Finca: 42297. Inscripción: 4
Descripción: Urbana. Plaza de aparcamiento núm. 156, tercer sótano, edificio Marqués de Salamanca, avenida Ricardo Soriano, 12, Marbella, de 24,54 m² de superficie útil. Linda: frente, zona de rodadura, derecha, espacio libre que le separa de la plaza de aparcamiento núm. 155 izquierda, espacio libre que la separa de la plaza de aparcamiento núm. 157; fondo, espacio libre que la separa de los cuartos trasteros 45 y 46. Cuota: 0,071%.

Valoración: 35.000,00 euros.
Cargas: Importe total actualizado: 17.000,00 euros.
Carga núm. 1:

HIPOTECA DE BANCO URQUIJO SABADELL BANCA PRIVADA, S.A., PARA RESPONDER DE 17.000,00 EUROS DE PRINCIPAL. ESCRITURA DE HIPOTECA DE 29 DE ABRIL DE 2008 ANTE EL NOTARIO JOAQUIN CRESPO CANDELA. INSCRIPCIÓN 5.ª PENDIENTE 17.000,00 EUROS CONFORME ESCRITO DE LA ENTIDAD DE FECHA DE 9 DE JUNIO DE 2010.

LOTE 04

Núm. de diligencia: 290923314629B.
Fecha de diligencia: 22.4.2009.
Núm. de diligencia: 291023306349J.
Fecha de diligencia: 17.3.2010.
Núm. de diligencia: 291023327554N.
Fecha de diligencia: 21.7.2010.
Tipo de subasta en 1.ª licitación: 18.500,00 euros.
Tramos: 500,00 euros.

Depósito: 3.700,00 euros.
Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Garaje.
Localización: Avda. Ricardo Soriano, 12, 29600, Marbella (Málaga).

Inscrita en el Registro núm. Dos de Marbella. Tomo: 1516. Libro: 511. Folio: 220. Finca: 42298. Inscripción: 4.

Descripción: Urbana. Plaza de aparcamiento núm. 157, tercer sótano, edificio marqués de salamanca, avenida Ricardo Soriano, 12 Marbella, de 24,54 m² de superficie útil. Linda: frente, zona de rodadura, derecha, espacio libre que le separa de la plaza de aparcamiento núm. 156; izquierda, espacio libre que la separa de comunicación vertical; fondo, espacio libre que la separa de los cuartos trasteros 46 y 47. Cuota: 0,071%.

Valoración: 35.000,00 euros.

Cargas: Importe total actualizado: 16.500,00 euros.

Carga núm. 1:

HIPOTECA DE BANCO URQUIJO SABADELL BANCA PRIVADA, S.A., PARA RESPONDER DE 16.500,00 EUROS DE PRINCIPAL. ESCRITURA DE HIPOTECA DE 29 DE ABRIL DE 2008 ANTE EL NOTARIO JOAQUÍN CRESPO CANDELA. INSCRIPCIÓN 5.ª PENDIENTE 16.500,00 EUROS CONFORME ESCRITO DE LA ENTIDAD DE FECHA DE 9 DE JUNIO DE 2010.

Carga núm. 2:

ARRENDAMIENTO DE PLAZA DE APARCAMIENTO NÚM. 157 SEGÚN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA USO DISTINTO DE VIVIENDA. DURACIÓN 12 AÑOS (FIN DE CONTRATO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021). LA RENTA HASTA SEPTIEMBRE 2011 ES DE 6.500,00 EUROS/MES (PRECIO POR LA PLAZA DE APARCAMIENTO Y LOCALES); DESDE OCTUBRE 2011 HASTA SEPTIEMBRE 2012 ES DE 7.500,00 EUROS/MES Y A PARTIR DE OCTUBRE 2012 REVISABLE ANUAL.

LOTE 05

Núm. de diligencia: 290923314629B.

Fecha de diligencia: 22.4.2009.

Núm. de diligencia: 291023306349J.

Fecha de diligencia: 17.3.2010.

Núm. de diligencia: 291023327554N.

Fecha de diligencia: 21.7.2010.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 343.000,00 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 68.600,00 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Local comercial.

Localización: Avda. Ricardo Soriano, 12, BJ 7; 29600, Marbella (Málaga).

Inscrita en el Registro núm. Dos de Marbella. Tomo: 1517. Libro: 512. Folio: 97. Finca: 42332. Inscripción: 5.

Descripción: Urbana. Local comercial núm. 7 en planta baja -L7- del edificio Marqués de Salamanca de Marbella.

Tiene una superficie construida de 60,41 m². Linderos: Frente, por donde tiene su acceso, con la Avda. de Ricardo Soriano; Derecha, entrando, con locales números 6 -L6- y 9 -L9-; Izquierda, con local comercial núm. 8 -L8-; Fondo, con local comercial núm. 9 -L9-. Cuota: cero enteros, cuatro mil setecientos cincuenta y siete diezmilésimas por ciento.

Valoración: 825.000,00 euros.

Cargas: Importe total actualizado: 482.000,00 euros.

Carga núm. 1:

HIPOTECA BANCO URQUIJO SABADELL BANCA PRIVADA, S.A., PARA RESPONDER DE 482.000,00 EUROS DE PRINCIPAL. ESCRITURA DE HIPOTECA DE 29 DE ABRIL DE 2008 ANTE EL NOTARIO JOAQUÍN CRESPO CANDELA. INSCRIPCIÓN 6.ª PENDIENTE 482.000,00 EUROS CONFORME ESCRITO DE LA ENTIDAD DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2010.

Carga núm. 2:

ARRENDAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL NÚM. 7, BAJOS SEGÚN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA USO DISTINTO DE VIVIENDA. DURACIÓN 12 AÑOS (FIN DE CONTRATO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021). LA RENTA HASTA SEPTIEMBRE 2011 ES DE 6.500,00 EUROS/MES (PRECIO POR LA PLAZA DE APARCAMIENTO Y LOCALES); DESDE OCTUBRE 2011 HASTA SEPTIEMBRE 2012 ES DE 7.500,00 EUROS/MES Y A PARTIR DE OCTUBRE 2012 REVISABLE ANUAL.

LOTE 06

Núm. de diligencia: 290923314629B.

Fecha de diligencia: 22.4.2009.

Núm. de diligencia: 291023306349J.

Fecha de diligencia: 17.3.2010.

Núm. de diligencia: 291023327554N.

Fecha de diligencia: 21.7.2010.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 340.500,00 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 68.100,00 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1

Tipo de bien: Local comercial.

Localización: Avda. Ricardo Soriano, 12, BJ 8; 29600, Marbella (Málaga).

Inscrita en el Registro núm. Dos de Marbella. Tomo: 1517. Libro: 512. Folio: 101. Finca: 42333. Inscripción: 5.

Descripción: Urbana. Local comercial núm. 8 en planta baja

-L8- del edificio Marqués de Salamanca de Marbella, sito en Avda. Ricardo Soriano, 12. Tiene una superficie construida de 54,97 m². Linderos: Frente, por donde tiene su acceso, con la Avda. de Ricardo Soriano; Derecha, entrando, con locales números 7 -L7-; Izquierda, con plaza de aparcamiento; Fondo, con local comercial núm. 9 -L9-. Cuota: Cero enteros, cuatro mil trescientas veintinueve diezmilésimas por ciento.

Valoración: 825.000,00 euros.

Cargas: Importe total actualizado: 484.500,00 euros.

Carga núm. 1:

HIPOTECA DE BANCO URQUIJO SABADELL BANCA PRIVADA, S.A., PARA RESPONDER DE 484.500,00 EUROS DE PRINCIPAL. ESCRITURA DE HIPOTECA DE 29 DE ABRIL DE 2008 ANTE EL NOTARIO JOAQUÍN MARIA CRESPO CANDELA. INSCRIPCIÓN 6.ª PENDIENTE 484.500,00 EUROS CONFORME ESCRITO DE LA ENTIDAD DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2010.

Carga núm. 2:

ARRENDAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL NÚM. 8 BAJOS SEGÚN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA USO DISTINTO DE VIVIENDA. DURACIÓN 12 AÑOS (FIN DE CONTRATO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021). LA RENTA HASTA SEPTIEMBRE 2011 ES DE 6.500,00 EUROS/MES (PRECIO POR LA PLAZA DE APARCAMIENTO Y LOCALES); DESDE OCTUBRE 2011 HASTA SEPTIEMBRE 2012 ES DE 7.500,00 EUROS/MES Y A PARTIR DE OCTUBRE 2012 REVISABLE ANUAL.

ANEXO 2. OTRAS CONDICIONES

SUBASTA NÚM.: S2011R29760010007

PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA

Las ofertas podrán presentarse, además, por correo o en el Registro de cualquier Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en cuyo caso el ofertante deberá justificar la fecha de imposición del envío en en la Oficina de Correos o en el Registro correspondiente y anunciar a la Mesa la remisión de la oferta mediante fax, correo electrónico (inter067@correo.aeat.es) o telegrama en el mismo día. En caso de no concurrir ambos requisitos, la oferta no será admitida si se recibe con posterioridad a la fecha de terminación del plazo establecido.

Sevilla, 8 de agosto de 2011